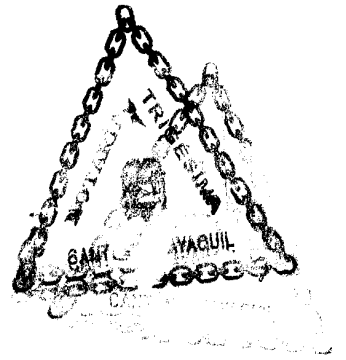


Samborondón, 28 de Junio del 2010



Señora  
**Ec. Martha García Campoverde**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

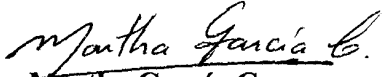
Por medio de la presente, pongo a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **ROCKER S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de **ELEGIRLA** a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **CINCO** años, en reemplazo de Isabel Narcisa Sigüenza Rojas. Las atribuciones y deberes a su cargo constan en los Estatutos Sociales, y le corresponde especialmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de manera individual.

La compañía **ROCKER S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 14 de Julio del 2002; y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de Agosto del 2002; la Compañía realizó su Cambio de Domicilio mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil el 9 de Diciembre del 2008, el mismo que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el 17 de Febrero del 2009.

Atentamente,

  
Sr. Pablo Purcallas Mesa  
**Presidente Ad-Hoc de la Junta**

**ACEPTO:** El cargo de Gerente General de la compañía **ROCKER S.A.**, para el cual he sido elegida.- Samborondón, 28 de junio del 2010.

  
**Ec. Martha García Campoverde**  
C.C. No. 0908943483  
C.V. No. 162-0276

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

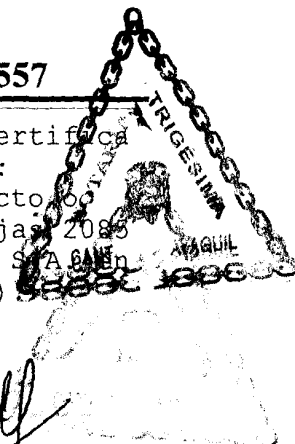
Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2010- 2557

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Julio de Dos Mil Diez queda inscrito el acto de contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2083 a 2087 con el número de inscripción 351 celebrado entre: ([ROCKER S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es) ([GARCIA CAMPOVERDE MARTHA con el cargo GERENTE GENERAL]).



Ab. Jorge Cornejo Arias  
Registrador de la Propiedad .



De conformidad con el numeral 6 del artículo 18 de la Ley, Notarial Regula, emitida por el Decreto Supremo número 2386 del 31 de Marzo de 1973 DOY 88 que la fotocopia procedente que consta de 02 folios es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil;

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzin  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL